

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5 7 6 7 2

No. A 0 0002106

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991042512001	RAZON SOCIAL TURISMO AIRE Y MAR A M A T U R S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES AMERICANAS	Ecuatoriana	0990082227001		6575	6.575.000
2	COMPANIA ANONIMA ADER S.A.	"	0990324118001		1130	1.130.000
3	SCALDAFERRY MUÑOZ VICENTE	"	0906112792		1130	1.130.000
4	INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A.	"	0990334447001		465	465.000
5	NARANJO AGUIRRE ARNOLDO	"	0900909842		300	300.000
6	INIRIAGO DUNN MAURO	"	0900711656		300	300.000
7	LECARO NATH RAFAEL	"	0906583612		100	100.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

21 MAR 1997

TOTAL	10.000.000
-------	------------

[Firma]
 Firma del representante legal

Guayaquil, febrero 25 de 1997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías que no se rigen lo dispuesto en el Art. 144

2- Códigos a usar por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL